



CHIAPAS



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
1924 - 2017

Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-023-2026**, relativa a la adquisición de **"Material de Limpieza"**.

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del **Estado de Chiapas**; siendo las **11:00 horas** del día **16 de abril de 2026**, se reunieron en la **Sala No.6 de la Oficina de Convenciones y Visitantes, ubicada en Calzada. Andrés Serra Rojas S/N, Colonia El Retiro C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, el **C.P. Wilbert Ramón Pérez López, Jefe del Departamento de Licitaciones Restringidas; L.A. José Javier Solís de Paz**, representante de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, el **Lic. Marco Antonio Galdámez Sánchez**, representante de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita mediante oficio **No. SAyBG/OS/0397/2026** de fecha 15 de abril de 2026; el **Lic. Carlos Irving López Pérez**, representante de la **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS"**, quien se acredita mediante oficio **No. ADITECH/UAA/0255/2026**, de fecha 23 de marzo de 2026; el **Lic. Luis Mario Robles Grández**, representante de la **Comisión Estatal de Caminos**, quien se acredita mediante oficio **No. CEC/UAA/ARMYSG/0341/0141/2026**, de fecha 13 de abril de 2026; con el objeto de llevar a cabo la presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-023-2026**, relativa a la adquisición de **"Material de Limpieza"**, con cargo a recursos provenientes del **Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, para dar cumplimiento al artículo **45** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.2** de las **Bases**.

1.- Como primer punto. – Se informa que se invitaron a participar a los siguientes licitantes: **Grupo Inteligente Jila SA de CV, Libni Eunice González Hernández, Comercializadora y Manufactura Global de Chiapas SA de CV y Margarita García Guevara**.

2.- Como segundo punto. - Se procede a tomar lista de asistencia de los siguientes licitantes:

2.1.- Libni Eunice González Hernández, representada por la **C. María Guadalupe Ramírez Moreno**, en su calidad de representante.

2.2.- Comercializadora y Manufactura Global de Chiapas SA de CV, representado por el **C. Ángel Hernández Pérez**, en su calidad de representante.

2.3.- Grupo Inteligente Jila SA de CV, representada por la **C. Jovita de Jesús Contreras Simuta**, en su calidad de representante Legal.

2.4.- Margarita García Guevara, no asistió al evento

3.- Como tercer punto.- Se solicita la documentación requerida en los puntos **4.2, 4.3 y 4.4** de las Bases de la presente licitación, conforme al punto **4.1** la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los Licitantes, a la vista, fuera de los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas, procediéndose como se solicita en el punto **4.2** de las Bases que rigen la presente licitación y en la **Ley** en la materia a la Apertura de Proposiciones, con los resultados siguientes:

3.1- Se solicita la documentación al licitante **Libni Eunice González Hernández**, representada por la **C. María Guadalupe Ramírez Moreno**, en su calidad de representante, quien presenta la documentación **Legal y Administrativa**, la cual **no se acepta**, toda vez que presenta **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, en sentido positivo, no vigente a la fecha del evento, así mismo no presenta originales de la Identificación Oficial Vigente Expedida por el Instituto Nacional Electoral de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos, por lo que el licitante no da cumplimiento al punto **4.2 incisos h) Numeral 3, q) numeral 2**, de las Bases que rigen la presente licitación, por las razones antes expuestas; no se apertura el sobre de la propuesta técnica del licitante, quedando impedido para seguir participando en el presente procedimiento, de conformidad a los **puntos 3.8 y 5.2.1 incisos c) y d)** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.2.- Se solicita la documentación al licitante **Comercializadora y Manufactura Global de Chiapas SA de CV**, representado por el **C. Ángel Hernández Pérez**, en su calidad de representante, quien presenta la documentación **Legal y Administrativa**, la cual **no se acepta**, toda vez que no presenta **Constancia de Situación Fiscal Actualizada al año 2026 del mes en curso**, así mismo no presenta Originales para cotejo del Acta Constitutiva y últimas dos Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales, así también presenta **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, en sentido positivo, no vigente a la fecha del evento, de igual forma no presenta originales de la Identificación Oficial Vigente Expedida por el Instituto Nacional Electoral de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos, el licitante no presenta propuesta económica debidamente en sobre cerrado, por lo que el licitante no da cumplimiento a los puntos **4.1 párrafo segundo y 4.2 incisos b), d), h) Numeral 3, p) numerales 2 y 3**, de las Bases que rigen la presente licitación, por las razones antes expuestas; no se apertura el sobre de la propuesta técnica del licitante, quedando impedido para seguir participando en el presente procedimiento, de conformidad a los **puntos 3.8 y 5.2.1 incisos c) y d)** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.3- Se solicita la documentación al licitante **Grupo Inteligente Jila SA de CV**, representada por la **C. Jovita de Jesús Contreras Simuta**, en su calidad de representante Legal, quien presenta la documentación **Legal y Administrativa**, la cual **no se acepta**, toda vez que no presenta comprobante de domicilio dentro del estado de Chiapas, así como tampoco presenta la **Constancia de Situación Fiscal Actualizada al año 2026**, así mismo no presenta Cedula del Registro en el padrón de Proveedores, así como no presenta Originales para cotejo del Acta Constitutiva y últimas dos Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales, así también presenta **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, en sentido positivo, no vigente a la fecha del evento, de igual forma no presenta originales de la Identificación Oficial Vigente Expedida por el Instituto Nacional Electoral de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos, por lo que el licitante no da cumplimiento a los puntos **4.2 incisos a), b), c) d), h) Numeral 3, p) numerales 2 y 3**, de las Bases que rigen la presente licitación, por las razones antes expuestas; no se apertura el sobre de la propuesta técnica del licitante, quedando impedido para seguir participando en el presente procedimiento, de conformidad a los **puntos 3.8 y 5.2.1 incisos c) y d)** de las Bases que rigen la presente licitación.

4.- Como cuarto punto. - Se comunica a los asistentes del presente Acto, en virtud de que no se cuenta con por lo menos tres propuestas técnicas solventes no descalificadas, con fundamento en la Fracción **VI** del artículo **45** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, se procede a declarar **Desierta** la presente Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-023-2026**.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los Documentos y Propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la**

fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La convocante manifiesta que el acta de este evento se pone, para efectos de notificación, a disposición de los interesados en la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas: (<https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La presente Acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **14:40** horas del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

Por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas



C.P. Wilbert Ramón Pérez López


Jefe del Departamento de Licitaciones Restringidas



Lcdo. José Javier Solís de Paz

Representante

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno



Lic. Marco Antonio Galdámez Sánchez


Representante

**Por el Colegio de Educación Profesional Técnica
del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS"**



Lic. Carlos Irving López Pérez

Representante




Representante
Por la Comisión Estatal de Caminos



Lic. Luis Mario Robles Grández
Representante

Por los licitantes:

C. María Guadalupe Ramírez Moreno,
Representante de **Libni Eunice González Hernández**



C. Ángel Hernández Pérez, Representante de
Comercializadora y Manufactura Global de Chiapas SA de CV



C. Jovita de Jesús Contreras Simuta,
Representante Legal de **Grupo Inteligente Jila SA de CV**